

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2482
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE MOVILIZACION.
QUE INDICA
REQUINOA, 14 de Diciembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2447 de fecha 07.12.2009 que autoriza licitar a través del Portal Mercado Público, para la adjudicación de servicio de movilización para el traslado de 90 personas, adultos mayores y personal municipal a cargo de las agrupaciones que realizarán un viaje turístico a las ciudades de Viña del Mar y Valparaíso el día 09.12.2009. El itinerario será :

- Bus 1 : Sector Totihue (Requínoa) – Viña del Mar-Valparaíso-Totihue
- Bus 2 : Requínoa centro (frontis Municipalidad Comercio 121-Viña del Mar-Valparaíso-El Esfuerzo (Requínoa Centro)
- Los horarios serán: Salida 07:00 hrs AM – Llegada 21:00 hrs PM.

Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Memo N° 2120 de fecha 01.12.2009 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita regularizar proceso administrativo correspondiente a contratación del Sr. Humberto Antonio Pincheira Méndez, C.I. N° 3.226.981-8, por la contratación de servicio de movilización para el traslado de 90 personas, adultos mayores y personal municipal a cargo de las agrupaciones que realizarán viaje turístico a las ciudades de Viña del Mar y Valparaíso el día 09.12.2009, por un monto total de \$ 480.000 exento de impuesto. Adjunta orden de compra N° 52 4634-133-SE09.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas y Subvenciones Año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE contrato de fecha 09.12.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Humberto Antonio Pincheira Méndez, C.I. N° 3.226.981-8, por la contratación de servicio de movilización para el traslado de 90 personas, adultos mayores y personal municipal a cargo de las agrupaciones que realizarán viaje turístico a las ciudades de Viña del Mar y Valparaíso el día 09.12.2009, por un monto total de \$ 480.000 exento de impuesto. Adjunta Orden de compra N° 524634-133-SE09.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 003 "Arriendo de vehículos", Programa Adulto Mayor, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Secpla(1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE